

**INFORME DEL COMISARIO**

A los accionistas y Directores de  
JUAN BARQUET RIVAS (JUBARI) S.A.

En cumplimiento de mis funciones de comisario de la empresa JUAN BARQUET RIVAS (JUBARI) S.A. para el cual mi asignado por la Junta General de Accionistas, para cumplir con lo dispuesto en los Estatutos de Superintendencia de Compañías, procedo a exponer lo siguiente.

De la revisión de los Estados Financieros relacionado al ejercicio económico del 2009 se deduce el cumplimiento por parte de los administradores de normas legales, estatutarias y reglamentarias así como de las resoluciones de la Junta General del Directorio, así también llevar adecuadamente Libros de Accionistas, Libro Talonario y Libros de Contabilidad que se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

Del análisis efectuado mediante pruebas de evidencias que respalda las cifras y revelaciones en los Estados Financieros mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuesta en la Ley de Compañía y que los procedimientos de control interno aplicados son los adecuados.

Se menciona que durante el ejercicio económico del 2009 la empresa antes mencionada es cero.

De esta manera doy cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañía vigente y considero que el desenvolvimiento de la empresa está ajustado a las normas de una buena administración.

De requerir los señores accionistas información adicional estaré dispuesto a proporcionarlo.

Atentamente,

C.P.A. Alfredo Yanezi Barros  
Comisario

0905/20482-3

